

Contencioso Administrativa (Ley 29/98, de 13 de Julio), en relación con el Art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (Ley 30/92, de 26 de noviembre), se procede a notificar a cuantos sean interesados en el procedimiento, mediante publicación del Acuerdo en el BOME, que disponen de nueve días para personarse en el Juzgado.

Melilla, 15 de enero de 2010.

El Secretario Técnico de Administraciones Públicas. Antonio Jesús García Alemany.

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES
PÚBLICAS

DIRECCIÓN GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA
NEGOCIADO DE PERSONAL FUNCIONARIO

175.- El Excmo. Sr. Consejero de Administraciones Públicas por orden núm. 26 de fecha 22 de enero de 2010, ha dispuesto lo siguiente:

Vista la orden núm. 10, de fecha 12 de enero de 2010 relativa a la estimación de los recursos de alzada interpuestos por D.^ª María Jesús Conesa Álvarez y D.^ª M.^ª Isabel Cuadrado Teruel y vista asimismo la puntuación del tribunal designado para la valoración del proceso selectivo para la provisión en propiedad de dos plazas de "AUXILIAR ADMINISTRATIVO," más las que vaquen, encuadrada en el Grupo C2 y perteneciente a la Escala de Administración General, Subescala Auxiliar, a cubrir por concurso-oposición promoción interna, a tenor de la convocatoria publicada en el Boletín Oficial del Estado núm. 145, de fecha 28 de junio de 2.008, en concordancia con el Boletín Oficial de la Ciudad nº 4511, de fecha 10 de junio de 2.008, y de conformidad con la misma, en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 136.1 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, a las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, y a tenor de los artículos 30 y 31 de la Ley Orgánica 2/1995, de 13 de marzo de Estatuto de Autonomía de Melilla.

VENGO EN DESIGNAR como funcionarios de carrera en la plaza de "Auxiliar Administrativo" a

DOÑA MARÍA JESÚS CONESA ÁLVAREZ, con N.I.F. 45.263.956W, y

DOÑA MARÍA ISABEL CUADRADO TERUEL, con N.I.F. 45.281.679S, en cuyo cometido percibirán los haberes correspondientes al Grupo C2."

Lo que traslado para su conocimiento y efectos.

Melilla, 22 de enero de 2010.

El Secretario Técnico P.A.

Antonio García Alemany.

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES
PÚBLICAS

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

NEGOCIADO DE GESTIÓN DE POBLACIÓN
ANUNCIO

176.- No habiéndose podido comunicar a los interesados, que a continuación se relacionan en cuadro adjunto, las notificaciones correspondientes a expedientes iniciados de oficio, bien por su domicilio desconocido, por encontrarse ausente del mismo o por rehusar la pertinente comunicación, según notificación del Servicio de Correos, mediante el presente anuncio, conforme a lo establecido en el artículo 59.4 de la ley 30/92, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, se les notifica mediante la presente fijación en el Tablón de Edictos de la Ciudad Autónoma de Melilla:

D. HECTOR JOSÉ GÓMEZ CERRA D.N.I. 45.583.982-Y

Los interesados antes mencionados podrán tener acceso al texto íntegro de los expedientes y notificaciones correspondientes en el Negociado de Gestión de Población de la Ciudad Autónoma de Melilla (Consejería de Administraciones Públicas), sita en Palacio de la Asamblea, Plaza de España s/n, durante un plazo de quince (15) días, contados a partir del siguiente a la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Lo que se hace público a efectos de lo prevenido en el artículo 72 del Reglamento de Población y Demarcación de las Entidades Locales (R.D. 1690/86, de 11 de junio, modificado por el R.D. 2612/96, de 20 de diciembre), en relación con lo también dispuesto en el artículo 54 del citado del citado texto legal y por aplicación de la Resolución de 9 de abril de 1997, de la Subsecretaría del Ministerio de la Presidencia que a su vez dispone la publica-